



# Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

## Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680  
www.founc.edu.py  
Email: odontologia.unc@gmail.com



Concepción, 05 de enero del 2017.

RESOLUCION CD/FO/UNC N° 02/2017

Ref. Acta N° 01/2017

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL CURSO DE DIPLOMADO EN GESTION INSTITUCIONAL A DESARROLLARSE EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION PARA EL PERIODO LECTIVO 2017.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria N° 01/2017 de fecha 05 de enero del 2017, en la que se ha tratado la presentación del Curso de Diplomado en Gestión Institucional, que se implementará como una oportunidad de formación, actualización, innovación y cualificación de los recursos humanos, abordada en el uso de variadas estrategias de enseñanza y aprendizaje como estudio de casos, resolución de situaciones problemáticas, debates, entre otros.

-----

Que los Miembros del Consejo Directivo, una vez verificados los puntos concernientes a la presentación del documento, y no habiendo objeción, resuelven aprobarlo por unanimidad mediante la Resolución correspondiente.

-----

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción, reza en su Art. 40: Son atribuciones del Consejo Directivo; Incs: c-) Elaborar los planes de la Facultad y someterlos a la homologación del Consejo Superior Universitario; d) Aprobar los programas de estudio y reglamentos para las distintas cátedras.

-----

### POR TANTO

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:** -----

### RESUELVE

**Art. 1°) APROBAR** el Curso de Diplomado en *Gestión Institucional* de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción, con periodo de realización de abril a octubre del 2017.

-----

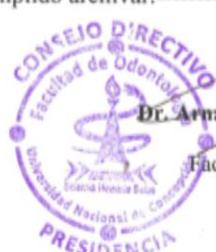
**Art. 2°) ELEVAR** el presente Curso de Diplomado en *Gestión Institucional* de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción, al Consejo Superior Universitario para su homologación correspondiente.

-----

**Art. 3°) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

-----

**Lic. Ana Líz María Brites Rojas**  
Secretaria General  
Facultad de Odontología  
U.N.C



**Dr. Arnaldo M. Ferreira Cabañas**  
Decano  
Facultad de Odontología  
U.N.C